



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 35 de 2014
Noviembre 6 de 2014

HORA: 9:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Macarena A

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SANDRA TERESA SOLER CASTILLO Representante de los Profesores de Posgrado		X	Conceptúan virtualmente
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Director Unidad de Extensión FCE		X	Conceptúan virtualmente
MARIO MONTOYA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
OMER CALDERON Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
NORMAN TORRES SERRANO Invitado permanente Bienestar Institucional			
IRMA ARIZA PEÑA Secretaría Académica	X		

1 Verificación del Quórum

La presente sesión se desarrolla con tres (2) consejeros presentes, dos (2) consejeros que conceptúan vía virtual, tres (3) invitados y la Secretaria Académica. Esta circunstancia, se ajusta a lo preceptuado en el Decreto 019 de 2012, "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", de donde algunos postulados fueron retomados en la Circular No. 1371 de 2012 emanada de la Rectoría de Universidad, y la cual en lo pertinente a la letra dice." **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**" En consecuencia, se cumple el quórum y se puede realizar la sesión con poder de decisión.

2 En Consideración: Acta No 34 de 2014

Respuesta: Aprobada



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3 INFORMES

3.1 Informe Decanatura

- Informa que la Asamblea de estudiantes - FUNCOMISIONES (MODEP), programada para el 7 de noviembre en la sede de posgrados de la calle 64 de 8.00 a.m. a 1:00 p.m. se realizó en completa normalidad.
- El Grupo 02 Derechos Humanos – LEBECS en cabeza del docente Elkin Agudelo programaron la NOCHE SIN MIEDO “Acción solidaria que rechaza los últimos acontecimientos en la UD-Macarena, así mismo busca que cada uno y una de los integrantes de la comunidad educativa nos empoderemos de nuestro territorio y podamos habitar en esta facultad libre de miedos.” A partir de las 2:00 p.m. se realizarán actividades culturales (Taller de defensa personal, Tribunal de conciencia, y marcha)
- Finalmente informa que se ausentará de la Universidad la semana próxima para asistir al taller internacional “GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL POSGRADO” evento que se realizará en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo – República Dominicana del 10 al 15 de noviembre de 2014

- 3.2 Informe Secretaría Académica: Graduación será el día 5 de diciembre. Están inscritos 340 alumnos pero se encuentran en proceso del filtro por cumplimiento de requisitos; es posible que baje el número.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4 RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

- 4.1 ADRIANA XIMENA RODRIGUEZ MORENO - código 20032155064 - estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales **Solicitud:** “...Se reconsidere la decisión que se tomó en cuanto a mi situación académica dentro de la universidad y la pérdida de mi calidad de estudiante...” **Contexto:** Mediante oficio CFCE-29-77-2014, el Consejo de Facultad, previo análisis de la situación académica y considerando, entre otros aspectos, que la estudiante ha reprobado 6 veces la signatura Democracia Participación y Violencia, así como Lengua Extranjera I, entre otras, que reprobó 5, 4 y 3 veces, a la luz del Acuerdo 027 de 1993 del CSU, comunicó la pérdida de calidad de estudiante, en septiembre 22 de 2014 Análisis: **a)** La situación académica continúa siendo la misma **b)** Se recomienda al CF valorar los soportes médicos adjuntos y relacionados con el estado de salud de sus hijos.

Respuesta: **a.)** Consejo de Facultad ratifica la pérdida de calidad, teniendo en cuenta que la estudiante ha reprobado 6 veces una misma asignatura, entre otras, que reprobó hasta por *cuarta y quinta vez*, el CF ratifica la decisión comunicada en el oficio en mención, toda vez que el Consejo Superior Universitario estableció en el acuerdo 027 de 1993 que un estudiante puede cursar x cuarta vez si lleva el 70% del plan de estudios; la alumna superó lo establecido e incurrió en bajo rendimiento. **b.)** Remitir para que con acompañamiento jurídico, decanatura oriente la elaboración del acto administrativo y **c.)** Remitir el mismo para que el Consejo Académico resuelva apelación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

5 SOLICITUD DE EXPLICACIÓN NEGATIVA DE REINGRESO PERIODO 2014-III

- 5.1 **WILLIAM FERNANDO MOLANO LAMPREA** - código 20031150041 Licenciatura en Química. **Solicitud:** "...Me notifiquen por escrito las razones por las cuales me fue negado el reingreso a la universidad para el semestre en curso (2014-II)..." aduce que no pudo hacer la solicitud para el periodo 2014-I por que se le vencieron las fechas de compra del pin y que solo le falta por cursar la materia Didáctica de la Química IV..." **Contexto:** El CF no autorizó el reingreso por cuanto, entre otros aspectos, tiene una asignatura reprobada cuatro veces Didáctica de la Química IV, debiéndola cursar por quinta vez y aunque ha desarrollado el 100% del plan de estudios y el Acuerdo 027 de 1993 que lo rige, solo permite cursar hasta por cuarta vez si lleva más del 70%. No renovó matrícula en tres periodos académicos; lleva año y medio por fuera. **Análisis:** La situación académica continúa siendo la misma.

Respuesta: a.) Teniendo en cuenta que reprobó una asignatura en cuatro ocasiones y que tendría que cursarla por quinta(5ta) vez, circunstancia que el acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, no posibilita, por cuanto pese a llevar más del 70% del plan de estudios, ya cursó cuatro veces y volvió a reprobó la misma asignatura.; b.) En consecuencia, el CF no autorizó el reingreso y en ese contexto, remite para que desde decanatura, se oriente lo correspondiente a la proyección del acto administrativo de respuesta a reposición; c.) Una vez se firme el acto administrativo, trasladar copia con soportes para que el Consejo Académico resuelva apelación.

6 SOLICITUD CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS

- 6.1 **YESSIKA TATIANA FORERO RODRIGUEZ** - código 20101150021 Licenciatura en Química. **Solicitud** Se le autorice la cancelación extemporánea del espacio académico Segunda Lengua II - Inglés Motivo: A la fecha no se ha iniciado el curso (octubre de 29 de 2014) y considera inconveniente iniciar un curso finalizando segundo corte.

Respuesta: Por encontrar argumentos justificables, autoriza la cancelación extemporánea de la asignatura en mención

- 6.2 **ANA MARÍA BEJARANO ACERO** - código 20101150003 Licenciatura en Química **Solicitud:** Se le autorice la cancelación extemporánea del espacio académico *Segunda Lengua II - Inglés* **Motivo:** A la fecha no se ha iniciado el curso (octubre de 29 de 2014) y considera inconveniente iniciar un curso finalizando segundo corte.

Respuesta: Por encontrar argumentos justificables, autoriza la cancelación extemporánea de la asignatura en mención.

- 6.3 **PAOLA ANDREA RISCANEVO OVALLE** - código 2011187054 Licenciatura en Pedagogía Infantil **Solicitud** Se le autorice la cancelación extemporánea del espacio académico *Inglés* / **Motivo:** Inconvenientes de tipo familiar y económico. Está repitiendo la materia y por pertenecer al Acuerdo 007 de 2009 no puede reincidir más de una vez en prueba académica.

Respuesta: No autoriza cancelación extemporánea por cuanto los motivos expuestos no constituyen fuerza mayor, el semestre está por culminar y debió solicitarse en el marco de los términos establecidos por calendario académico.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- 6.4 **JENNIFER CRUZ CARDOZO** - código 20092165077 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés: **Solicitud:** Se le autorice la cancelación extemporánea de los espacios académicos *Necesidades Educativas Especiales, Pedagogical Experience and Research in Secondary School I* y *Research Project in L2 Education* **Motivo:** Personales y laborales le impiden asistir a las clases.

Respuesta: No autoriza cancelación extemporánea por cuanto los motivos expuestos no constituyen fuerza mayor, el semestre está por culminar y debió solicitarse en el marco de los términos establecidos por calendario académico.

- 6.5 **JESÚS DAVID CERON GONZALEZ** - código 20132135039 Licenciatura en Física: **Solicitud:** Se le autorice la cancelación extemporánea del espacio académico Psicología **Motivo:** Laborales le impiden realizar las prácticas en el colegio, sin embargo si ha asistido a las clases con la docente titular **Análisis de Secretaría:** El estudiante tiene como nota 0 en el 5% y 30% de la asignatura.

Respuesta: No autoriza cancelación extemporánea por cuanto los motivos expuestos no constituyen fuerza mayor, el semestre está por culminar y debió solicitarse en el marco de los términos establecidos por calendario académico.

- 7 SOLICITUD DE NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-III.** Generalidades: El Acuerdo 004 de 2011 CSU, preceptúa: a) "...Artículo 18.- *Renovación de matrícula*". (Aplica cuando el estudiante no ha pagado matrícula). El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono..." b) Artículo 7o. numeral f."... El retiro voluntario (aplica cuando el estudiante ya ha pagado matrícula). Sólo se podrá solicitar, salvo las excepciones contempladas en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, ante el Coordinador del proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase c) De acuerdo con la resolución 02 de 1989 del CSU, "los Consejos de Facultad... adoptarán la decisión de solicitud extemporánea en el marco del estatuto estudiantil vigente..."

- 7.1 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2014-III del estudiante **JIMMY ACOSTA MORA** - código 20091160027 **Motivo:** Económicos

Respuesta: Pendiente verificar

- 7.2 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2014-III del estudiante **CRISTHIAN DAVID RAMÍREZ RODRÍGUEZ** - código 20142160045 **Motivo:** Laborales

Respuesta: Pendiente verificar

- 7.3 **JULIAN ANDRES ALAMANCA** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física remite con aval solicitud de retiro voluntario extemporáneo para el periodo 2014-III de la estudiante **LEIDY JOHANNA CUBILLOS CASALLAS** - código 20112135089 **Motivo:** Embarazo de alto riesgo - anexa historia clínica

Respuesta: Aprobado por fuerza mayor



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

7.4 **GARY GARI MURIEL** Presidente C.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil remite con aval las siguientes solicitudes:

	Estudiante	Código	Solicitud	Motivo	Decisión del Consejo de Facultad
7.4.1	CAMILA ANDREA RUBIO GOMEZ	20132187027	Retiro Definitivo	Desea presentarse a LEA	Aprobado
7.4.2	DANIELA ESPERANZA VELANDIA CARANTON	20141187097	Retiro Voluntario	Problemas de salud del hijo - anexa historia médica	Aprobado por fuerza mayor
7.4.3	MARIA ALEJANDRA CASTELLANOS MOLANO	20141187040	Retiro Voluntario	Viaje fuera del país	Pendiente

8 SOLICITUD EXPEDICIÓN EXTEMPORÁNEO DE RECIBOS

8.1 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** - Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Biología, solicita se le autorice la expedición del recibo de pago de matrícula de la estudiante **LADY JOHANNA HERRERA VARGAS** - código 20041140037, correspondiente al periodo académico 2005-2, es de aclarar que la estudiante está inscrita para la ceremonia de grado de diciembre y no reporta el pago del mismo en la carpeta.

Respuesta: Autorizado

8.2 **CHARLES RICHARD SANCHEZ PEREZ** código 20091140065 egresado Licenciatura en Biología, **ASTRID PAOLA GONZALEZ HERRERA** - código 20052180027, **JHON JAIRO MONTERO GAMBOA** - código 20072180045 y **GERMAN CAÑÓN FARIETA** - código 20072180013 egresados de Ingeniería Ambiental remiten copias de las actas de grado y solicitan para poder continuar en el segundo ciclo de la Especialización en Gestión Ambiental se les autorice la expedición del recibo de pago de matrícula toda vez que realizaron formación avanzada como opción de grado.

Respuesta: Autorizado

9 VENTA EXTEMPORÁNEA DEL FORMULARIO DE REINGRESO 2014-III (pin)

9.1 **ROSA STELLA AGUIRRE QUINTERO** código 20081150002 **Solicitud:** "Expedición extemporánea del recibo de pago para reintegro..." **Motivo:** Por desconocimiento no realizó el procedimiento en el tiempo oportuno y afirma que solo le falta el trabajo de grado.

Respuesta: Autorizado

10 PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: Es importante que para la fecha del evento, el estudiante se encuentre en estado "Matriculado".

10.1 **NEDIKER GONZALEZ** -código 20081140017 y cuatro estudiantes más de la Licenciatura en Biología **Solicitud:** Aval para participar en la **"IV CONGRESO NACIONAL DE ZOOLOGÍA"** que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena - Colombia del 1 al 5 de diciembre de 2014.

Respuesta: Aval académico



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- 10.2 **ADRIANA CAROLINA ACERO MURCIA** -código 20071140001 estudiante Licenciatura en Biología **Solicitud:** Aval para participar en la **"IV CONGRESO NACIONAL DE ZOOLOGÍA"** con la ponencia *"Composición de la dieta de Callicebus caquetensis, en un fragmento de bosque, en Playa Rica - Caquetá (Colombia)"* que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena - Colombia del 1 al 5 de diciembre de 2014.

Respuesta: Aval académico

- 10.3 **MARTHA TORRES** código 20131191064 y **HILDA ALEJANDRA HERNANDEZ PACHECO** código 20131191056 estudiantes Maestría en Comunicación Educación **Solicitud:** Aval para participar en la **"I BIENAL LATINOAMERICANA DE INFANCIAS Y JUVENTUDES"** con la ponencia *"La familia y la escuela en la configuración de la subjetividad política en la infancia a partir de procesos educativos con enfoque crítico"* que se llevará a cabo en la ciudad de Manizales - Colombia del 17 al 21 de noviembre de 2014.

Respuesta: Aval académico

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSTGRADO

11 HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

- 11.1 **JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN** Presidente Consejo Curricular Maestría en Educación, remite las recomendaciones avaladas por el Consejo Curricular de la Maestría a las solicitudes de homologación de espacios académicos de los estudiantes **TATIANA CARVAJAL MARTÍNEZ, NIDIA STELLA MARTINEZ MELO** y **ANGEL RICARDO VARGAS PEÑA** en el marco de lo establecido por la resolución 095 de 2013 del Consejo Académico.

Respuesta: Registrado; este es un trámite que según la resolución es de competencia del consejo curricular.

12 SOLICITUD DE AVAL PARA RESOLUCION DEL CONSEJO ACADEMICO- AJUSTES LINEAS DE LA MAESTRIA EN PEDAGOGIA DE LA LENGUA MATERNA

- 12.1 **SANDRA PATRICIA QUITIAN** Coordinadora Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, previa solicitud del Consejo de Facultad para ajustar la propuesta de recomposición de las líneas de la MPLM, adjunta documento que incorpora lo requerido, con el propósito que se expida el aval académico para que el Consejo Académico elabore resolución en el marco del proceso de renovación del registro calificado. **Contexto** El Consejo de Facultad, no obstante, el registro de los conceptos emitidos por los coordinadores de Autoevaluación y Acreditación y Comité de Currículo de la Facultad, recomendó realizar en el documento los siguientes ajustes: **a)** Clarificar las nominaciones de los espacios académicos para la asignación de nuevos códigos (seminarios vs módulos); **b)** Explicitar si los campos de formación (lingüístico-discursivo, pedagógico-didáctico-investigativo y electivo) son obligatorios pese a la elección de la línea de investigación a la cual se adscribe el proyecto del maestrante; **c)** Adjuntar la propuesta de ajustes curriculares (texto enviado por MPLM al Consejo de Facultad) un plan de transición y equivalencia de la actual a la nueva estructura curricular de la MPLM. **d)** Se avala la estructura curricular previa incorporación de los anteriores ajustes y para que se siga construyendo el documento de renovación de registro calificado de la Maestría.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Aprobado el documento final de reajuste del plan de estudios, solicitar a la coordinadora de autoevaluación y acreditación de facultad, acompañamiento en el trámite de *renovación del registro calificado* de la maestría para que de manera conjunta se envíen los dos documentos al Consejo Académico, en el menor tiempo posible.

13 SOLICITUD AUTORIZACIÓN NO OFERTAR NUEVAS COHORTES - ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA

13.1 **JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN** Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación Matemática, remite información relacionada sobre la situación presentada en los tres últimos semestres en la Especialización y solicita al Consejo de Facultad junto con el Consejo Curricular y el grupo de profesores de la Especialización se autorice no ofertar nuevas cohortes y no volver a solicitar la renovación del registro calificado del programa Especialización en Educación Matemática.

Respuesta: Remitir al Comité de Autoevaluación y Acreditación para asesoría. Invitar al Coordinador del Proyecto Curricular para que argumente la solicitud.

14 REITERACIÓN SOLICITUD NO REALIZACIÓN ENTREVISTA - LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

14.1 Caso tratado en sesión anterior.- Acta No. 31- caso 6.1. **GARY GARI MURIEL** Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil solicita considerar nuevamente los argumentos presentados en la comunicación anterior (2014IE29704) y teniendo en cuenta la respuesta de este colegiado explicitar los argumentos de la negativa a la solicitud y si el requisito de la entrevista es un criterio general para la facultad, explicar por qué el Proyecto Curricular de Matemáticas no realiza entrevistas para la admisión de sus aspirantes? la primera solicitud formulada por el P.C., el Consejo de Facultad determinó informarles que por ahora se mantiene la entrevista como criterio general para la admisión de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación.

Respuesta: Informar al Coordinador que **a)** Teniendo en cuenta que el puntaje (ICFES) de valoración cambió, una vez se tenga claridad sobre los resultados de las pruebas saber pro, el tema de la entrevista de selección para admitidos a la facultad, será discutido en conjunto con los demás coordinadores de pregrado, *a fin de concluir propósitos comunes.* **b)** Para la época en que se aprobó la entrevista en los pregrados se analizó especialmente para los programas de Licenciatura, motivo por el cual el programa curricular de Matemáticas no figuró entre los listados para entrevista.

15 AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y REGIONALIZACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES FRENTE AL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

15.1 **URIEL COY VERANO** Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación, remite sus apreciaciones sobre las acciones emprendidas para la oferta de proyectos en Aguazul - Casanare y enmarcadas en ampliación de cobertura y regionalización de proyectos curriculares.

Básicamente, recomienda, entre otros aspectos:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- a.) Tener en cuenta lo estipulado en el decreto 1295 de 2010, capítulo 1, artículo 3 y 4; donde especialmente, en materia de extensión, se mantenga la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades.
- b.) La propuesta debe sustentar la relación vinculante de orden geográfico, económico y social entre otros municipios y hacer explícitas las condiciones de calidad relacionadas con la justificación, la infraestructura, el personal docente, los medios educativos y los recursos financieros para el desarrollo del programa en los municipios.
- c.) Sostenibilidad, viabilidad del programa por varias cohortes.
- d.) Garantía de condiciones infraestructura física.
- e.) Para programas virtuales garantía de disponibilidad de una plataforma tecnológica apropiada.
- f.) Definir prioridades, en tanto que de optar por la ampliación de cobertura (región) se pondría en riesgo la acreditación institucional.(en términos de calidad del programa).
- g.) Los programas que opten por extensión, deben ser objeto de autoevaluación interna y externa.

Observaciones de los Consejeros:

- El profesor William Fernando Castrillón Cardona, considera que es importante la regionalización, pero siempre y cuando se cumplan algunas condiciones relacionadas con la planta física, la planta de profesores y que el desarrollo curricular esté ligado al programa base, entre otros aspectos.
- El consejero Yury Ferrer Franco, está de acuerdo con la regionalización pero es necesario que la universidad se comprometa a facilitar la infraestructura que se requiere para su desarrollo, no podemos arriesgar lo que se tiene consolidado, no podemos repetir los errores, caso concreto el programa de *Profesionalización de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística*. Si se quiere hacer presencia regional se deben establecer primero unas políticas claras de factores conexos.
- El consejero Mario Montoya Castillo, está totalmente de acuerdo, se deben establecer unos procesos claros y precisos, no podemos correr riesgos en este marco coyuntural, debemos empezar por establecer unas líneas y políticas claras.

Respuesta: a.) Registrado y remitir fotocopia a la docente *Luz Marlén Durán*, para su conocimiento y atención a las sugerencias b.) Manifiestar al Coordinador de autoevaluación y acreditación que el CF seguirá con atención las recomendaciones en la posibilidad de viabilizar las propuestas siempre y cuando se cumpla con unos procesos académicos y administrativos previos, y que no respondan solamente a unas circunstancias coyunturales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

16 SOLICITUD AÑO SABÁTICO

- 16.1 **INGRID DELGADILLO CELY** - Docente P.C. Licenciatura en Pedagogía Infantil solicita aval para el disfrute del año sabático. **Contexto:** a) Se vinculó a la institución el 20 de septiembre de 2006 b) **Plan de trabajo:** Elaboración de documento (libro) donde ampliará y estructurará la fundamentación teórica de la línea de profundización "Naturaleza, Memoria y Poder" c) **Presenta:** 1- Aval del Consejo Curricular 2- Plan de trabajo 3- Certificación Docencia 4- Paz y salvo del CIDC 5- Certificación de evaluación docente 6- Paz y salvo de IDEXUD 7- Certificación de Recursos Humanos

Respuesta: a.) Indicar a la docente que debe organizar la propuesta, el cronograma y la proyección de un índice del libro a elaborar b.) Una vez se cumpla con este requisito recomendar ante el Consejo Académico.

- 16.2 **DORA INES CALDERON** - Docente DIE solicita aval para el disfrute del año sabático para el periodo 2015. **Contexto:** a) Se vinculó a la institución el 31 de octubre de 2003 b) **Plan de trabajo:** 1- Actas de finalización proyecto ALTER-NATIVA y entrega de productos 2- Informe final del proyecto financiado por el CIDC y productos del proyecto 3- Informe de avance del programa nacional "Arquitectura pedagógica, didáctica y tecnológica para la formación de profesores en para la diversidad" y otro proyecto 4- Libro resultado de publicación y otros c) **Presenta:** 1- Aval del C.C. 2- Plan de trabajo 3- Paz y salvo del CIDC 4- Paz y salvo de IDEXUD 5- Certificación de Recursos Humanos 6- Certificación de docencia 7- Certificación de evaluación docente

Respuesta: a) solicitar a la docente clarificar el plan de trabajo para establecer con claridad, que el producto académico a entregar sea individual, no coeditado, precisando el carácter (libro, resultado de investigación, etc.) b.) Recomendar que las actividades de investigación sean explícitas en lo pendiente de realizar, a fin que no correspondan a lo desarrollado en el marco del CIDC y aunque el proyecto red alternativa, esté vinculado no sean el objeto central del año sabático.

- 16.3 **OLGA LUCIA LEÓN CORREDOR** - Profesora DIE y Maestría en Educación solicita aval para el disfrute del año sabático para el periodo 2015 **Contexto:** a) Se vinculó a la institución el 29 de julio de 2003 b) **Plan de trabajo:** 1- Actas de finalización proyecto ALTER-NATIVA y entrega de productos 2- Informe final del proyecto financiado por el CIDC y productos del proyecto 3- Informe de avance del programa nacional "Arquitectura pedagógica, didáctica y tecnológica para la formación de profesores en para la diversidad" y otro proyecto 4- Libro resultado de publicación y otros c) **Presenta:** 1- Aval del C.C. 2- Plan de trabajo 3- Paz y salvo del CIDC 4- Paz y salvo de IDEXUD 5- Certificación de Recursos Humanos 6- Certificación de docencia 7- Certificación de evaluación docente

Respuesta: a) solicitar a la docente clarificar el plan de trabajo para establecer con claridad, el producto académico a entregar sea individual, no coeditado, precisando el carácter (libro, resultado de investigación, etc.) b.) Recomendar que las actividades de investigación sean explícitas en lo pendiente de realizar, a fin que no correspondan a lo desarrollado en el marco del CIDC y aunque el proyecto red alternativa, esté vinculado no sean el objeto central del año sabático.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

16.4 **ADRIANA CASTILLO HERNANDEZ** - Presidenta Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales remite con aval solicitud de año sabático para el periodo 2015 del docente **ORLANDO SILVA** **Contexto:** **a)** Se vinculó a la facultad el 13 de septiembre de 2003 **b) Plan de trabajo:** Culminación de investigación doctoral titulada "Configuración y consolidación de la enseñanza de las ciencias sociales como campo del saber - poder en Colombia 1976 - 1994" **c) Presenta:** 1- Aval del C.C. 2- Plan de trabajo 3- Certificación de docencia 4- Paz y salvo del CIDC 5- Certificación de Recursos Humanos 6- Paz y salvo de IDEXUD

Respuesta: **a.)** Revisar si el docente ha tenido comisión de estudios doctorales, para efectos de la contabilización del tiempo **b.)** Una vez verificado lo anterior, recomendar ante el Consejo Académico.

CASOS EN PROCESO DISCIPLINARIO

17 **DISCIPLINARIO POR POSIBLE CONDUCTA IRREGULAR - ESTUDIANTE JHON RICHARD TRIVIÑO FLOREZ**

17.1 **RICHAR MONTENEGRO CORONEL** Asesor Jurídico FCE remite concepto **Contexto:** **a)** En el Consejo de Facultad, mediante acta No. 29, solicitó a la Coordinadora del P.C. , continuar con el procedimiento indicado en el Estatuto Estudiantil **b)** Una vez complementado el procedimiento, ingresó para la sesión No. 33 clarificando la sanción a la que conllevaría el caso **c)** Ante la solicitud verbal del señor decano de la Facultad, el asesor jurídico revisó lo procedido frente al caso disciplinario del alumno **JHON RICHARD TRIVIÑO FLOREZ** y adjunta concepto respectivo

Respuesta: Considerando que no compete al Consejo de Facultad, actuar en el momento, remitir expediente al Consejo Académico para que continúe los trámites sugeridos por el docente investigador y la coordinadora de sociales.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:45 m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente
Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria
Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ____ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	